

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 4 de noviembre de 2020

2:00 PM

Videoconferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID 19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

1. [20-6413](#) Informe sobre la Respuesta al COVID-19 y el Plan de Recuperación y Resiliencia [María Villagómez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Ana Bradshaw, Coordinadora Financiera y de Desempeño del COVID-19 (COVID-19 Financial and Performance Liaison)]
2. [20-6402](#) Informe sobre el Programa Legislativo Estatal Propuesto de la Ciudad para la 87ª Sesión Legislativa del Estado. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jeff Coyle, Director de Gobierno y Asuntos Públicos (Director, Government & Public Affairs)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. [20-6426](#) Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. [20-6427](#) La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. [20-6428](#) Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la

Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- D.** [20-6429](#) Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- E.** [20-6430](#) Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- F.** [20-6431](#) Asuntos legales relacionados con las instalaciones de la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-6413

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 11/4/2020

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Administrador de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Ana Bradshaw, Coordinadora Financiera y de Desempeño del COVID-19 (COVID-19 Financial and Performance Liaison)

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe sobre el estado del Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19 y la Respuesta de Emergencia de la Ciudad.

RESUMEN:

Informe sobre el estado del Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19 y la Respuesta de Emergencia de la Ciudad:

- A) Sesión informativa sobre el Informe Financiero de Septiembre del Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19, la Respuesta de Emergencia de la Ciudad y el Plan de Implementación de Salud.
- B) Actualización sobre el Plan de Implementación de Salud de la Ciudad

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio comenzó a responder a la Pandemia del COVID-19 a principios de febrero cuando varios Estadounidenses evacuados de la Ciudad de Wuhan, China, llegaron a la Base Conjunta San Antonio-Lackland. Desde entonces, la Ciudad y el Estado han emitido varias órdenes de emergencia destinadas a mitigar la propagación del COVID-19.

Desde marzo del 2020, el COVID-19 ha causado una alteración económica sin precedentes, con la tasa de desempleo nacional aumentando a niveles no vistos desde la Gran Depresión. Muchas partes de la Economía de San Antonio han sido impactadas incluyendo el Presupuesto de la Ciudad.

En abril, el Consejo de la Ciudad aprobó un programa de Asistencia de Emergencia para la Vivienda para ayudar a los residentes de San Antonio perjudicados por el COVID-19 con asistencia para la renta e hipotecas por la suma de \$25.5 millones.

El 4 de junio, el Consejo de la Ciudad aprobó un Plan de Recuperación y Resiliencia de \$190.9 millones para ayudar a San Antonio, a los trabajadores y a las empresas a recuperarse de la pandemia de COVID-19. El plan se desarrolló en torno a los cinco Principios Guía de: 1) Salud Pública y Seguridad; 2) Equidad; 3) Financiamiento Entrelazado; 4) Resiliencia Comunitaria; y 5) Bienestar.

El trabajo abarcó cuatro pilares: Desarrollo de la Fuerza Laboral, Seguridad de la Vivienda, Apoyo a las Pequeñas Empresas e Inclusión Digital. Cada pilar estaba compuesto por múltiples iniciativas con presupuestos identificados para cada una de ellas.

Además, el Consejo de la Ciudad aprobó el plan para financiar la respuesta de emergencia en curso de la Ciudad a la pandemia y un Plan de Implementación de Salud. Se aprobaron fondos por la suma de \$54.5 millones para un Plan de Implementación de Salud y \$114.6 millones para gastos elegibles de nómina, equipo de protección y suministros para varios departamentos de la ciudad.

Desde junio, el Consejo de la Ciudad ha recibido actualizaciones financieras para el Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19, la Respuesta de Emergencia y el Plan de Implementación de Salud en las Sesiones "B" del 12 de agosto, el 9 de septiembre y el 7 de octubre de 2020.

En base al seguimiento continuo, el personal recomendó una serie de enmiendas al presupuesto en una sesión "B" del Consejo de la Ciudad el 9 de septiembre de 2020 que fueron posteriormente aprobadas por el Consejo de la Ciudad el 17 de septiembre de 2020.

ASUNTO:

El personal brindará un informe sobre el estado del Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19 y la Respuesta de Emergencia de la Ciudad:

- A) Sesión informativa sobre el Informe Financiero de Agosto de para el Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19, la Respuesta de Emergencia de la Ciudad y el Plan de Implementación de Salud.
- B) Actualización sobre el Plan de Implementación de Salud de la Ciudad

ALTERNATIVAS:

Este resumen es solo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este resumen es solo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este resumen es solo para fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-6402

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 11/4/2020

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Gobierno y Asuntos Públicos

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jeff Coyle

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Sesión informativa sobre el Programa Legislativo Estatal propuesto por la Ciudad de San Antonio para la 87^o Sesión Legislativa de Texas

RESUMEN:

El propósito de este asunto es proporcionar al Consejo de la Ciudad una presentación e informe sobre el Programa Legislativo Estatal 2021 propuesto por la Ciudad de San Antonio para la 87^a Sesión Legislativa de Texas, que comienza el 12 de enero de 2021.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Legislatura de Texas se reúne cada dos años en años impares. La 87^a Sesión Legislativa de Texas comienza el 12 de enero de 2021.

Antes de la convocatoria de cada Sesión Legislativa ordinaria de Texas, la Ciudad de San Antonio identifica las prioridades de políticas e iniciativas legislativas que le gustaría que la Legislatura abordara. Estas prioridades e iniciativas están codificadas en un Programa Legislativo Estatal de la Ciudad de San Antonio. El Departamento de Gobierno y Asuntos Públicos de la Ciudad (GPA) comenzó el proceso de identificar los asuntos para la próxima sesión trabajando con los departamentos de la Ciudad y los socios de la comunidad para considerar recomendaciones para su inclusión en el borrador del Programa Estatal propuesto por la Ciudad. El borrador está programado para ser presentado al Subcomité del Consejo de Relaciones Intergubernamentales el 2 de noviembre de 2020.

Las prioridades del 87^o programa legislativo de la Ciudad son cuestiones que el personal y los consultores apoyarán u opondrán activamente a través de la redacción de legislación y enmiendas, encontrando patrocinador(es) del proyecto de ley, prestando testimonio, y/o impulsando activamente la acción legislativa. Las prioridades propuestas incluyen:

- Responsabilidad y transparencia policial

- Inversiones de salud pública
- Accesibilidad y asequibilidad de la banda ancha
- Prevención de la violencia doméstica
- Recuperación económica y de la fuerza laboral
- Financiamiento educativo desde Pre-K hasta la universidad
- Preservar la toma de decisiones locales

El Programa Legislativo Estatal está diseñado para ser estratégico y tener impacto, alinearse con las prioridades de los residentes de San Antonio, preservar la autoridad de aquellos elegidos para representarlos para tomar decisiones que estén en el mejor interés de sus electores, proteger la capacidad de generar los ingresos necesarios para proporcionar seguridad pública fundamental, infraestructura y otros servicios esenciales y/o promover el gobierno eficiente y la prestación de servicios.

El Programa Legislativo Estatal proporciona orientación del Consejo de la Ciudad al personal y a sus consultores en relación con cuestiones importantes que pueden afectar a la Ciudad de San Antonio. Por lo tanto, el personal presentará regularmente actualizaciones accesibles al público, tanto al Comité de IGR como al Consejo de la Ciudad en pleno sobre los desarrollos en la Legislatura. Muy pocos, si es que hay alguno, intereses en el Capitolio de Texas realizan actividades legislativas más transparentes.

Con la pandemia del coronavirus viene la incertidumbre de cómo se realizará la actividad - y por lo tanto, la defensa de la Ciudad en nombre de sus residentes - en el Capitolio esta próxima sesión. Durante el intervalo, los procesos legislativos normales, incluyendo las audiencias públicas sobre los cargos provisionales, se han interrumpido debido al COVID-19, y el Capitolio de Texas permanece cerrado al público en general. De momento, todavía se desconoce cómo se reunirá la legislatura manteniendo la transparencia y el acceso público. Las reuniones en persona y las audiencias pueden estar restringidas, y los Legisladores pueden estar limitados a presentar un número definido de proyectos de ley.

ASUNTO:

La 87ª Sesión Legislativa Ordinaria del Estado comenzará el 12 de enero de 2021. El Programa Legislativo Estatal guía y enfoca los esfuerzos legislativos de la Ciudad y se alinea con las prioridades del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.